

# EXENTO



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZASE 03 FONDOS A RENDIR RENOVABLES A  
NOMBRE DE LA SR, EDWIN RENE BRICEÑO COBB.

DECRETO N° **9938** /2017.-  
ARICA, 07 DE JULIO 2017

## VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto (H) 1892 de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Ordinario N°1448 de fecha 22 de junio 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Registro Interno N°11378 de fecha 27 de junio 2017 de la Administración Municipal.-

## CONSIDERANDO:

- Que, atendiendo a que el Departamento de Deporte y Recreación, solicita realizar algunas reparaciones para el buen funcionamiento de este.
- Que, el SR. Hernán Chávez Cabello Administrador Municipal quien autoriza fondo a rendir según Registró Interno N°11378/2017 de fecha 27 de junio 2017 de la Administración Municipal.

## DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de tres (3) Fondos a Rendir por un monto de \$690.000 cada uno, a nombre del Funcionario SR, **EDWIN RENE BRICEÑO COBB** C.I.N°10.836.960-4 Planta, Directivo, Grado 5°, a fin de adquirir materiales para reparaciones en los diversos Recintos de Deportivos Municipales.
- Estos gastos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante La Dirección de Control de las Correspondientes boletas o Facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTASE** al 215.22.04.012.002. "Otros Materiales y repuestos y útiles diversos Materiales p/otras mantenciones y reparaciones," y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.932 Otros fondos a Rendir (**EDWIN BRICEÑO COBB**).
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HO/C/CCG/xlf.-



EDWIN RENE BRICEÑO COBB  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL  
Sofomayor 415 Fono: 58-2-382338

**DK-SC**